

Maestro Juan de Salas y Argiello

Por ROSA L. OLIVA

BAJO el suelo de lo que antes fuera Iglesia del Convento de Santa Clara permanecen desde hace tres siglos los restos del artista, maestro Juan de Salas y Argüello, autor y donante de magníficas obras que conservadas algunas todavía, presidieron por más de dos centurias el culto ferviente de las religiosas del Claustro.

EL maestro Juan de Salas Argüello no es un personaje de leyenda más de los que la fantasía popular ha creado y hecho surgir de entre los muros de este viejo convento.

El acta de donación de sus obras suscrita por el Escribano Público y las religiosas del Convento acreditan su existencia.

Dicha donación fué previamente propuesta a la señora Abadesa del convento, Sor Catalina María de la Concepción, y demás religiosas, Sor Angela de Jesús María Vicaria, Sor Isabel de San Juan Bautista Maestra, y Sor Luisa de San Vicente Por-

tera, y el Padre F. Juan Gómez de Engraba Vicario, y el Licenciado don Pedro de Pedroso, Síndico del Convento.

Se trata de un gran retablo de madera dorada con cuadros y pinturas, entre éstas un lienzo de San Miguel Arcángel, que todavía se conserva en poder de las monjas, al centro del retablo un nicho y la Imagen, "obra primorosa y acabada". Su costo alcanzó la cifra de cinco mil quinientos pesos "de ocho reales" y se dice que era el mejor de los que habían en los templos de la ciudad en aquella época.

ENTRE los "cargos y condiciones" suscritas en el acta de donación de estas obras del Maestro Juan de Salas y Argiello figura la que se refiere a su enterramiento. Mediante ella quedan obligadas las monjas o religiosas del Convento al ocurrir su muerte a enterrarlo a "su costa" en la iglesia del convento, en una de las sepulturas que están a la entrada de la iglesia, al lado derecho, entrando por la puerta principal. El acta especifica que debe ser amortajado con el hábito de la orden de San Francisco, se le dirá misa cantada, Vigilia de tres lecciones, ofrenda de pan, vino y cera. El día de su muer-

te se le dirán tres misas. Desde el día siguiente de su enterramiento se dirán misas en la iglesia del convento. Perpetuamente están obligadas cada año a decir una misa por su alma.

Quedaron obligadas también a asistir a dichas misas las monjas del convento y caso de no

cumplir todas las condiciones que se especifican y a que se comprometen dichas religiosas ante el Escribano Público, Vicario y demás religiosas, el señor Obispo Provisor o Juez Eclesiástico puede amonestarlas y hacer quitar el retablo y la imagen y llevarlo al Convento de San Francisco, sujeto a las mismas condiciones.

Caso de trasladar estas obras sus restos deberán ser trasladados también.

Nunca podrá ser sacada la imagen por otra razón del altar de la Iglesia del Convento a no ser para fiesta o procesión. Quedan obligadas a celebrar la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción el domingo primero, después del 8 de diciembre, todos los años, con misa cantada, sermón.

La Imagen debè ser alumbrada con diez hachas de cera, seis u ocho velas medianas y pevetes y en el altar cuatro velas de a libra.

En este documento, firmado en la ciudad de La Habana, en el Convento de Santa Clara a 23 de enero de 1646, por la Señora Abadesa, las religiosas y el Escribano Público, no se ha olvidado detalle alguno, todo fué previsto, y señala la razón y lugar donde fué enterrado Juan de Salas.

DE acuerdo con las condiciones puestas por Juan de Salas y a que se obligaron las religiosas del Convento a su muerte, ocurrida en el año 1649, según dice la defunción, el día seis de septiembre fué enterrado, en la Iglesia del Convento, cuya fachada mira hacia el Este, frente a la pequeña plaza que lleva el nombre del Convento.

Actualmente en la parte del edificio de la iglesia que comprende el Coro, esquina de Sol y Cuba, se halla instalado el despacho del señor Ministro de Obras Públicas. La mayor riqueza del artesanado del Convento está precisamente en el Coro. La influencia de los artífices árabes es muy notable en esta parte del edificio.

En las altas vigas del Coro alto, hay inscripciones en castellano antiguo que retocadas al-

gunas se hace difícil su traducción. Puede leerse sin embargo en una de ellas el nombre de este artista notable sobre cuya tumba caminan nuevos visitantes cada día.

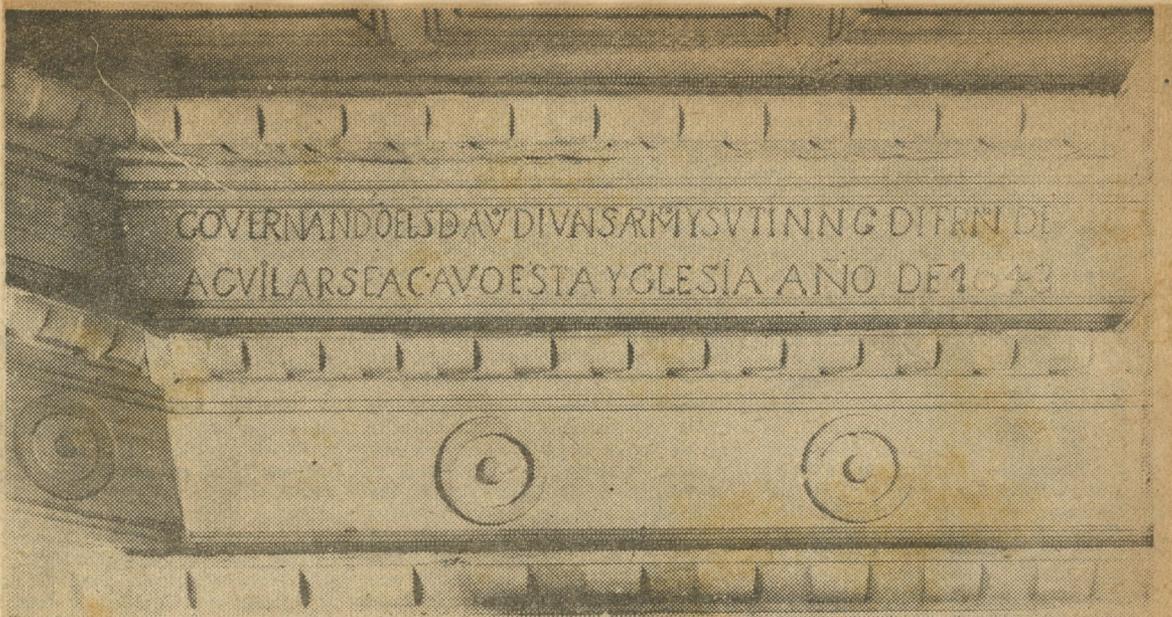
Otra de las inscripciones dice: Gobernando el Señor Don Alvaro de Luna y Sarmiento y su Teniente General Don Fernando de Aguilar, se acabó esta Iglesia en 1643.

M. J. 20/49

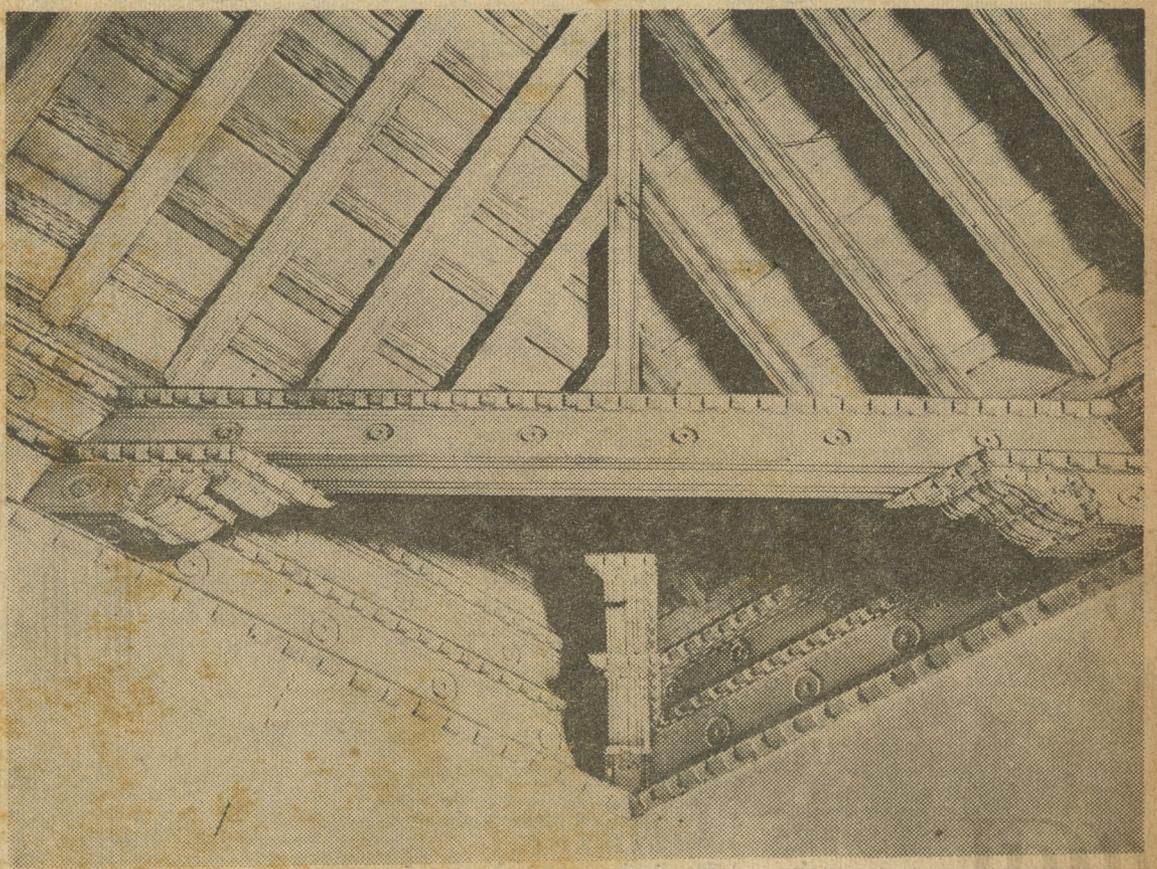


PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Esta inscripción puede leerse en una de las vigas del Coro de la Iglesia donde está instalado el despacho del Ministro de Obras Públicas.



Una vista del techo ricamente tallado en madera.



Imagen de Nuestra Señora de la Purísima Concepción tallada por el Maestro Juan de Salas y Argiello y donada al Convento de Santa Clara.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



La Iglesia del Convento de Santa Clara donde en 1649 fue enterrado Juan de Salas.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA